## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

**USHUAIA**, 1 2 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. Maria Fabiana RIOS, a partir del día de la fecha, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y posteriormente a las ciudades de New York y Boston, por razones inherentes a sus funciones.

Que la Vicepresidente 2º, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 107 / 10

Leg. Roberto FRATE Presidente Comisión Nº 1 a/c Poder Legislativo